



CARRERA: ABOGACÍA

PLAN: ABOGACÍA (Plan aprobado por Ord. 69/84 CSP y sus modificatorias Ord. 23/90, 29/03 CS y 112/05 C.S.)

ESPACIO CURRICULAR: **DERECHO ADMINISTRATIVO I**

EQUIPO DOCENTE: Profesor Titular Ismael Farrando (en licencia); Profesor Titular a cargo José Luis Correa; Profesor Adjunto Daniel Gómez Sanchis; Jefes de Trabajos Prácticos Mónica Buj, Armando Héctor Martínez y Alejandro Jofré.

PROGRAMA DE ESTUDIO

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION

UNIDAD I: ESTADO Y DERECHO

1. Noción de Estado. Teorías. La existencia del Estado. Los elementos causales: Causa eficiente. Causa final. Causa material. Causa formal: los propios del orden político.
2. La Personalidad jurídica del Estado. Teorías de la doble o única personalidad. La imputación de actos y hechos al Estado: Teorías. Doctrina del órgano
3. Nación y Estado. La soberanía. Poder, funciones y órganos: precisión conceptual. Poder. Órganos.
4. Funciones: Función gubernativa. Actos institucionales y actos de gobierno. Teorías de la judiciable y no judiciable de los actos políticos. Función legislativa. La materia legislativa. Función jurisdiccional. Perspectiva material y orgánica. Medios y fines de la jurisdicción.
5. Función administrativa. Diferentes concepciones. Teorías. Función administrativa de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial, extrapoderes y de personas no estatales. El problema de la función administrativa jurisdiccional. Art. 99 Decreto Reglamentario de LNPA N° 1759/72: Actos de naturaleza jurisdiccional. Fallos CSJN "Cullén" y "Ángel Estrada"
6. Función de control. Otras funciones.

Bibliografía: Puntos 1 a 6) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. I.- Actos de naturaleza jurisdiccional: Fallo CSJN - **Ángel Estrada y Cía. S.A. c. Secretaría de Energía y Puertos**. 05/04/2005 LA LEY 2005-D, 439; Fallos CSJN **Cullen, Joaquín M. c. Llerena, Baldomero** 07/09/1893, Colección de Análisis Jurisprudencial Derecho Constitucional, editorial LA LEY 2005 y Fallo Ángel Estrada.

UNIDAD II: ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO

1. Administración Pública y Derecho. Concepto de Administración Pública. Distintas concepciones. El Estado de Derecho. Modos de sometimiento de la Administración al Derecho. El régimen anglosajón: Inglaterra y Estados Unidos.
2. Derecho Público y Derecho privado. Criterios de distinción. El régimen administrativo: Las potestades administrativas.
3. Potestad sancionatoria. Sanción administrativa (concepto, naturaleza, elementos, concurrencia y clasificación)
4. La Administración frente a la ley y el particular frente a la Administración: Situaciones jurídicas subjetivas del particular frente a la Administración: derecho subjetivo, interés legítimo e interés simple. Intereses difusos o de incidencia colectiva. Intereses individuales homogéneos. Derechos del consumidor. Acciones Colectivas. Código Civil art. 14. Constitución Nacional: Acciones Colectivas arts. 42 y 43. Ley de Defensa del Consumidor N° 22.240, 26.361, Arts. 52, 53, 54 y 55.
4. Contenido actual del derecho administrativo. Los principios fundamentales del Derecho Administrativo contemporáneo: El principio de legalidad, el intervencionismo estatal y el principio de suplencia. Proyección actual del Derecho Administrativo.-

Bibliografía: Puntos 1 a 4) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. II.- Fallos: CSJN "Lociser, Jorge A. y Ots c/Banco Central" -26/06/2012 – SAIJ; CSJN "Bonder, Aaron c/Banco Central" – 19/11/2013 - SAIJ
Situaciones jurídicas subjetivas: C.S.J.N. 24/02/2009: Halabi, Ernesto c. P.E.N. Ley 25.873 DTO. 1563/04 LA LEY 02/03/2009.

UNIDAD III: DERECHO ADMINISTRATIVO: PRINCIPIOS, FUENTES Y RELACIONES.

1. Derecho administrativo: Noción conceptual y caracteres. Principios jurídicos. Metodología.
2. Las fuentes del Derecho Administrativo: Constitución, tratados, leyes, decretos-leyes, reglamentos. Otras fuentes: jurisprudencia, costumbre, principios generales de Derecho, la práctica administrativa y los precedentes. Arts. 1, 2 y 3 Código Civil.
3. Fuentes supranacionales: tratados. El rango normativo. Art. 75 inc. 22. Ius cogens. Superioridad sobre el derecho interno. Principios jurídicos supranacionales: defensa en juicio, razonabilidad, debido proceso, etc. Imperatividad y aplicación directa de las normas y principios supranacionales. Convención Americana de Derechos Humanos. Pacto San José de Costa Rica. Convención Interamericana contra la corrupción. El control de convencionalidad de la CIDH. Principios: pro homine, de juridicidad (o legalidad), del debido proceso, de tutela judicial efectiva, plazo razonable.
4. Relación del Derecho Administrativo con otras ramas jurídicas: Relaciones generales con el Derecho Constitucional, Penal, Tributario y de Defensa al consumidor; con las ramas del Derecho Privado y con las disciplinas no jurídicas.
5. Autonomía y Codificación del Derecho Administrativo.

Bibliografía: Puntos 1 a 4) Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. III.-
Tratados: Fuentes Supranacionales Gordillo Agustín. Tratado Parte General, pág VI-I.
Fallos: C.S.J.N. 14/06/2005, **Simón**, Julio Héctor y otros, LA LEY 2005-E, 33, CSJN in **re Lociser**, Jorge Alberto c/ Banco Central de la República Argentina-Reso1.169105 (exp. 105666/86 SUM FIN 708)", L.216.L.XLV

UNIDAD IV: ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

1. Principios Jurídicos. Competencia y jerarquía. Delegación de competencias, responsabilidad, irregularidad o no ejercicio de la competencia: Art 2 ley 3909, Art. 72 decreto reglamentario Ley Nacional N°17.549
2. Centralización, desconcentración y descentralización. Autonomía y autarquía. Ley 3909 controles. Universidades art. 75 inc. 19 C.N. Provincias y Municipalidades art. 5 y 123 C.N. Ley 26.994 Código Civil - Personas Públicas: arts.145 a 149
3. Alcance de la actividad administrativa y de control: legitimidad, oportunidad. Actividad reglada y discrecional.
4. La persona. Personas jurídicas públicas y privadas. Personas públicas estatales y no estatales. El carácter público o privado de los actos que celebran.
5. Entidades autárquicas. Empresas Públicas. Sociedades de Economía Mixta. Empresas del Estado. Sociedades del Estado. Sociedades anónimas mixtas.
6. Organos de contralor nacionales: Constitucionales: Auditoría General de la Nación (Art. 85 C.N.), Ministerio Público (Art. 120 C.N – Ley 24.946). Defensor del Pueblo (Art. 86 C.N.) Legales: Sindicatura General de la Nación (Ley 24.156), Oficina Anticorrupción (Ley 25.233 – Dto. 102/99) Organos de contralor provinciales: Fiscalía de Estado (Art. 177 Const. Mza – Ley 728 modificada por Leyes 6716 y 7045)), Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia (Ley 8.706).

Bibliografía: Puntos 1 a 4): Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. IV.-
COMADIRA, Julio Rodolfo; ESCOLA, Héctor y COMADIRA, Julio Pablo; **Curso de Derecho Administrativo**, Tomo I, Abeledo Perrot.

SEGUNDA PARTE: FORMAS JURIDICAS DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD V: ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS, VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

1. Acto Administrativo: Noción conceptual. Análisis y diferencias con otras formas jurídicas administrativas y con el hecho administrativo. Los "meros pronunciamientos" de la Administración
2. Elementos. Concepto y clases. Elementos esenciales y accidentales. Competencia (concepto, caracteres, clasificación, transferencia). Objeto (concepto, requisitos). Voluntad (concepto, requisitos). Forma (concepto, formas de instrumentación, motivación, formas de publicidad, otros criterios). Elementos y vicios en el Dto. Ley nacional N° 19.549. El acto administrativo y el instrumento público.
3. Distintas clases de actos administrativos: autorización, aprobación, concesión, permiso, dispensa, admisión, renuncia, orden registro, certificación.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Ed. Depalma, 1.996. **Ley 3.909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**, Tomo 3: el acto administrativo. Mairal, Héctor; **Los meros pronunciamientos administrativos**.

UNIDAD VI: ACTO ADMINISTRATIVO: VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

1. Teoría de la invalidez administrativa. Distintas clasificaciones. Jurisprudencia: CSJN Los Lagos, Pustelnik. Efectos de la declaración de invalidez: inexistencia, nulidad, anulabilidad.
2. Nulidades civiles y administrativas. Diferencias generales y específicas. La invalidez en la ley 19.549, arts. 14,15 y 16.
3. Vicios en relación a los elementos: concepto, calificación según su gravedad. Vicios del objeto. Vicios de la competencia. Vicios de la voluntad (objetivos y subjetivos). Vicios de forma.
4. La inexistencia del acto administrativo. Las vías de hecho.
5. Modificación del acto administrativo: convalidación. Ratificación. Confirmación. Conversión.
6. Extinción: Natural. Provocada por hechos. Provocada por acto posterior: renuncia, rechazo, caducidad, revocación por ilegitimidad y por oportunidad, caducidad. Otras formas de extinción.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. – CORREA, José Luis; **El Código Civil y Comercial y las nulidades administrativas**. BUJ, Mónica; **Las vías de hecho**.
Fallos: - C.S.J.N., **Los Lagos S.A. Ganadera c. Gobierno nacional**, 30/06/ LA LEY 2003 , 421 LA LEY 23 , 251, AR/JUR/6/1941 - C.S.J.N., **Pustelnik, Carlos A. y otros**, 07/10/1975, I LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975; S.C.J.Mza. **Buschmann Garat Manuel Walterio c. Gobierno de Mendoza contencioso administrativo - inconstitucionalidad**: 25/09/1967 Plenario LS102-N05.

UNIDAD VII: ACTO ADMINISTRATIVO: CARACTERES

1. Caracteres: Noción conceptual. Enunciación.
2. Presunción de legitimidad. Concepto. Fundamento. Jurisprudencia. Fallo “Pustelnik”. Alcances del principio. Efectos. La presunción de legitimidad y la estabilidad. Acto Administrativo Regular
3. Ejecutividad (exigibilidad u obligatoriedad). Concepto y diferencias con la ejecutoriedad.
4. Ejecutoriedad. Concepto. Carácter. Fundamentos. Presupuestos. Especies. Medios jurídicos. La ejecutoriedad en la Ley N°19.549
5. Estabilidad o irrevocabilidad: Concepto. Terminología. Evolución jurisprudencial. Fallo “Carman de Cantón”. Requisitos. Excepciones.
6. Impugnabilidad del acto administrativo
7. Los caracteres del acto administrativo en la ley nacional.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**, Tomo 3: el acto administrativo.
Además y obligatoriamente: leyes 3909 – 9.003. Fallos: C.S.J.N. **Carman de Cantón, Elena c. Estado Nacional** • 14/08/1936 • Colección de Análisis Jurisprudencial Elems. de Derecho Administrativo, Julio Rodolfo Comadira , 673; Colección de Análisis Jurisprudencial Elementos de Derecho Administrativo - Director: Tomás Hutchinson - Editorial LA LEY 2003 , 412 con nota de Juan Vicente Cataldo • LA LEY 175 , 368 • AR/JUR/4/1936; **Pustelnik, Carlos A. y otros**, 07/10/1975, I LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975.

UNIDAD VIII: REGLAMENTOS, OTROS ACTOS DE ADMINISTRACION. LOS HECHOS ADMINISTRATIVOS y CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Reglamento administrativo: Concepto. Naturaleza. Régimen Jurídico. El reglamento, el acto de alcance general y el acto administrativo. Preparación. Materia u objeto. Forma y publicación. Impugnabilidad. Modificación y revocación. Clases: Constitución Nacional: Reglamentos Autónomos arts. 66, art. 85, Ejecutivos art.99 inc. 2, Ley 26.122. Reglamentos de necesidad y urgencia: tratamiento constitucional doctrinario. Art. 99 inc. 3. Delegación legislativa.art. 76 C.N. Reglamentos de integración.
2. Otros Actos de la Administración: Simples actos de la administración. La actividad consultiva: Dictámenes (concepto, caracteres, forma y contenido, publicidad y alcance, plazos para su emisión, tipos, impugnabilidad). Instrucciones y circulares. La propuesta.
3. Los hechos administrativos (concepto, régimen jurídico, efectos jurídicos, impugnabilidad).
4. Contratos de la administración. Diferencia de los contratos administrativos con los contratos de derecho privado. Relación de subordinación, fundamentos, coordinación. Derecho que rige los contratos administrativos.
5. Elementos del Contrato Administrativo: a) sujetos; b) acuerdo de voluntades; c) objeto; d) causa del contrato; e) la forma; f) la finalidad; y g) perfeccionamiento del contrato. Caracteres del contrato. Formalismo, desigualdad jurídica e *intuitae personae*. Cesión de contrato. Cuasicontratos.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996.; Farrando, Ismael y Ots.; **Contratos Administrativos**, Lexis Nexis, Abeledo Perrot; Gordillo, Agustín; **Tratado de Derecho Administrativo**.; COMADIRA, Julio R. “**Procedimientos Administrativos. Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, Anotada y Comentada.**” T I. Octubre, 2002. Pag. 194, diferencia entre reglamentos y actos de alcance general. Martínez, Armando H.: Los simples actos de la Administración.
Fallos: C.S.J.N. **Provincia de San Luis c. Estado Nacional**, - LA LEY 2003-E, 472, 326:417. Parágrafo 39 y 30. “**Fallo Massa, Juan A. c/PEN s/Amparo**” 27/12/2006 – SAIJ.

**TERCERA PARTE:
PROCEDIMIENTO Y PROCESO ADMINISTRATIVO**

UNIDAD IX: PROTECCION AL ADMINISTRADO EN SEDE ADMINISTRATIVA. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROCEDIMIENTO.

1. Procedimiento administrativo. Concepto. Diferentes sistemas de control de la actividad administrativa. El procedimiento administrativo y la función administrativa.
2. Proceso y procedimiento. Diferencias. Tipos. Etapas. Procedimiento constitutivo y de impugnación.
3. Legalidad administrativa. Actividad reglada y discrecional (distinción, límites) Legitimidad y oportunidad.
4. Control administrativo y judicial. Revocación y anulación.
5. Principios fundamentales del procedimiento administrativo: legalidad objetiva; debido proceso; informalismo. Verdad material e instrucción de oficio; contradicción, otros principios.
6. Procedimiento sancionatorio. Principios: legalidad, irretroactividad, tipicidad, proporcionalidad, graduación de la sanción: a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad, b) La continuidad o persistencia en la conducta infractora, c) La naturaleza de los perjuicios causados, d) La reincidencia. Responsabilidad de las personas físicas y jurídicas. Prescripción: comienzo. Concurrencia de sanciones.
7. Procedimientos Participativos. Entes Reguladores y Audiencia Pública (Decreto PEN 1172/03). Ley de ética en el ejercicio de la función pública (Ley 25.188).

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. Correa, José Luis; **Procedimiento Administrativo Sancionatorio**, Revista del Foro de Cuyo, Tº99, Julio de 2009, pág. 15.; Maljar, Daniel, **El derecho administrativo sancionador**, ed. Ad. Hoc, Buenos Aires, 2004, pág. 264 y c.c.
Fallos: CSJN “**CEPIS – Amparo colectivo**”, 18/08/2016, SCJM “**Ratieri**” y “**Lucena Cabello**”.

UNIDAD X: SUJETOS Y ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. PLAZOS.

1. Los sujetos que intervienen en el procedimiento. La autoridad administrativa: atribuciones. Excusación y recusación. Interesados: capacidad, representación, patrocinio. Código Civil y Comercial de la Nación (Cap. Segundo del Libro Primero, Título Primero). Los terceros: su intervención en el procedimiento.
2. Actos y formalidades en el procedimiento. Los expedientes. Escritos (presentación, fecha de interposición, firma). Domicilio. Documentación. Actuación de profesionales. Honorarios. La prueba (medios de prueba, ofrecimiento, producción, valoración). Expediente Digital (Ley N°7234 Mendoza – Ley 25.506 Nación)
3. Los plazos: suspensión e interrupción, caducidad del procedimiento. Vistas y traslados. Notificaciones.
4. Los plazos para emitir la decisión. El silencio de la administración. La denegatoria tácita y la prosecución del procedimiento. El pronto despacho. Fallo “Díaz Mercedes”
5. Amparo por mora de la Administración. Semejanzas con la queja.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo. Además y obligatoriamente Leyes N° 3.909 y 9.003, Art. 28 Ley Nacional N°19.549 y Dto. Reglamentario, Dto. Ley N° 2589/75 de Amparo, Arts. 3 y 15.
Fallos: **Cepedal** (1.993) doctrina sobre el silencio administrativo; SCJM “**Días Mercedes**”, “**Gomez Sanchis**”, **EDEMSA**, **Díaz Pedro Román**, etc. “**Arias**” (2007) el pronto despacho es una facultad y no una carga.

UNIDAD XI: LA IMPUGNACION DE LA DECISIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA.

1. El control administrativo de los propios actos: de oficio y ejercido por los particulares
2. Medios de protección jurídica: Denuncias. Reclamos. Recursos. Denuncia de Ilegitimidad: regulación normativa y jurisprudencial. Requisitos. Habilitación de la instancia judicial. Fallos: SCJM Alvarez c/Municipalidad de San Rafael (1990), y SCJN “Gorordo”
3. Los recursos en particular. Concepto. Naturaleza Jurídica. Requisitos formales y sustanciales. Efectos de la interposición.
4. Suspensión o interrupción de la ejecución del acto: concepto. Clases. Alcance y contenido. Suspensión por decisión administrativa y judicial (Ley 3909, Ley 3918) El régimen nacional.
5. Los recursos administrativos en el orden nacional: rectificación, aclaratoria, reconsideración, jerárquico, alzada, revisión queja. La reclamación administrativa previa.
6. Los recursos administrativos en la Ley N° 3.909: aclaratoria, revocatoria, jerárquico, alzada.
7. Impugnación de reglamentos: medios directos e indirectos administrativos y judiciales en el orden nacional y provincial.
8. Recursos en la Ley Orgánica de municipalidades N°1079 (arts. 105 inc. 17, 142/150); en la Ley de Aguas y ley 322 (arts. 3, 4, y 5), en el Estatuto del Docente y Decreto N° 313/85, disciplina: arts. 97/110
8. Recursos reclamaciones y denuncias en la Ley N°19.549 y su Decreto Reglamentario.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín,

Tratado de Derecho Administrativo. Además y obligatoriamente Leyes N° 3.909 y 9.003 de Mza. y Ley Nacional N°19.549 y Dto. Reglamentario.

Fallos: 60349 - **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA ACCION PROCESAL** 18/09/1998: LS283-SCJM Mattei (2006) **Recurso c/Acordada peritos Cuerpo Médico Forense;**

Punto 2: Denuncia de ilegitimidad: Fallos “**Ciancio de Rodriguez c/OSEP p/APA**”, Sala I, (2017), “**Cáceres, Sandra c/Gobierno p/APA**”, Sala I, (2017). Fallo CSJN “**Gorordo, Allaria c/Estado Nacional**”, 4/02/99, SAIJ

Punto 4: S.C.J. **Asset Recovery Trust S.A. c. Gobierno Provincia de Mendoza**, La Ley Online, AR/JUR/5153/2006.

UNIDAD XII: PROCESO ADMINISTRATIVO.

1. Proceso administrativo; procedimiento y proceso. La cuestión terminológica. Concepto de proceso administrativo. Razones de la existencia de normas especiales. Órgano jurisdiccional competente: sistemas. Los tribunales especializados

2. Materia procesal administrativa incluida (Arts. 2, 3, 6 y 10 Ley N° 3.918). Acto administrativo individual. Acto general. Hechos. Simples actos de la administración. Contratos administrativos. Materia impositiva y jubilatoria. Materia excluida (Arts. 4, 7, 8, 9 y 11 Ley 3918).

3. Las previsiones del Código Procesal Administrativo de Mendoza, ley 3918: El tribunal y las partes. Plazos, caducidad y habilitación de instancia. Pretensiones (acciones, clases, unificación). Demanda (concepto, requisitos, efectos). Admisión formal (concepto, inadmisibilidad, trámite). La suspensión de la ejecución del acto administrativo (concepto, medida cautelar, requisitos).

4. Traslado de la demanda y excepciones (representación, reconvencción, rebeldía, excepciones). Sentencia (concepto y efectos). Otras formas de terminación del proceso. Recursos contra la sentencia. Ejecución de la Sentencia en Mendoza y en la Nación. Ley de Administración Financiera. Suspensión.

5. Acción de lesividad (concepto, distintos supuestos, requisitos procesales).-

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996.

Obligatoriamente Ley N° 3.918 de Proceso Administrativo de Mendoza. Código Procesal Administrativo de la Provincia de Mendoza Comentado; Sarmiento García, Jorge y Bustelo, Ernesto, Abeledo Perrot.

Fallos: S.C.J.MZ. **Art. Asset Recovery Trust Agrupación c. Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión**, Suspensión de la Ejecución., 28 de junio de 1998., L. Mendoza N° 55, Revista Cuatrimestral abril del año 2000, pág. 185 LA 153-83; **Danitz, Verónica c/Prov. de Mendoza p/APA**, 3/11/2016.

BIBLIOGRAFÍA:

BOLILLA I: ESTADO Y DERECHO.

Bibliografía: Puntos 1 a 6 Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. I.-

Actos de naturaleza jurisdiccional: Fallo CSJN - **Ángel Estrada y Cía. S.A. c. Secretaría de Energía y Puertos**. 05/04/2005 LA LEY 2005-D, 439; Fallos CSJN **Cullen, Joaquín M. c. Llerena, Baldomero** 07/09/1893, Colección de Análisis Jurisprudencial Derecho Constitucional, editorial LA LEY 2005 y Fallo Ángel Estrada.

BOLILLA II: ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO.

Bibliografía: Puntos 1 a 4 Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. II.-

Fallos: CSJN “**Lociser, Jorge A. y Ots c/Banco Central**” -26/06/2012 – SAIJ; CSJN “**Bonder, Aaron c/Banco Central**” – 19/11/2013 - SAIJ

Situaciones jurídicas subjetivas: C.S.J.N. 24/02/2009: **Halabi, Ernesto c. P.E.N.** Ley 25.873 DTO. 1563/04 LA LEY 02/03/2009.

BOLILLA III: DERECHO ADMINISTRATIVO: PRINCIPIOS, FUENTES Y RELACIONES.

Bibliografía: Puntos 1 a 4 Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. III.-

Tratados: Fuentes Supranacionales Gordillo Agustín. Tratado Parte General, pág VI-I.

Fallos: C.S.J.N. 14/06/2005, **Simón, Julio Héctor y otros**, LA LEY 2005-E, 33, CSJN in re **Lociser, Jorge Alberto c/ Banco Central de la República Argentina-Reso1.169105** (exp. 105666/86 SUM FIN 708)", L.216.L.XLV.

BOLILLA IV: ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

Bibliografía: Puntos 1 a 4: Ismael FARRANDO (h.), Patricia R. MARTINEZ, M.G. ABALOS, M. BUJ MONTERO, D. GOMEZ SANCHIS y J.L. CORREA, **Manual de Derecho Administrativo**, Depalma, Bs. As., 1996, Cap. IV.-

COMADIRA, Julio Rodolfo; ESCOLA, Héctor y COMADIRA, Julio Pablo; **Curso de Derecho Administrativo**, Tomo I, Abeledo Perrot.

BOLILLA V: ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. ELEMENTOS, VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Ed. Depalma, 1.996. **Ley 3.909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**, Tomo 3: el acto administrativo. Mairal, Héctor; **Los meros pronunciamientos administrativos**.

BOLILLA VI: ACTO ADMINISTRATIVO: VICIOS y NULIDADES. EXTINCIÓN

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. – CORREA, José Luis; **El Código Civil y Comercial y las nulidades administrativas**. BUJ, Mónica; **Las vías de hecho**. **Fallos:** - C.S.J.N., **Los Lagos S.A. Ganadera c. Gobierno nacional**, 30/06/ LA LEY 2003 , 421 LA LEY 23 , 251, AR/JUR/6/1941 - C.S.J.N., **Pustelnik, Carlos A. y otros**, 07/10/1975, I LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975; S.C.J.Mza. **Buschmann Garat Manuel Walterio c. Gobierno de Mendoza contencioso administrativo - inconstitucionalidad**: 25/09/1967 Plenario LS102-N05.

BOLILLA VII: ACTO ADMINISTRATIVO: CARACTERES

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**, Tomo 3: el acto administrativo. **Además y obligatoriamente:** leyes 3909 – 9.003. Fallos: C.S.J.N. **Carman de Cantón, Elena c. Estado Nacional** • 14/08/1936 • Colección de Análisis Jurisprudencial Elems. de Derecho Administrativo, Julio Rodolfo Comadira , 673; Colección de Análisis Jurisprudencial Elementos de Derecho Administrativo - Director: Tomás Hutchinson - Editorial LA LEY 2003 , 412 con nota de Juan Vicente Cataldo • LA LEY 175 , 368 • AR/JUR/4/1936; **Pustelnik, Carlos A. y otros**, 07/10/1975, I LA LEY 2003 , 427, AR/JUR/231/1975.

BOLILLA VIII: REGLAMENTOS, OTROS ACTOS DE ADMINISTRACION. LOS HECHOS ADMINISTRATIVOS y CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996.; Farrando, Ismael y Ots.; **Contratos Administrativos**, Lexis Nexis, Abeledo Perrot; Gordillo, Agustín; **Tratado de Derecho Administrativo.**; COMADIRA, Julio R. **“Procedimientos Administrativos. Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, Anotada y Comentada.”** T I. Octubre, 2002. Pag. 194, diferencia entre reglamentos y actos de alcance general. Martínez, Armando H.: Los simples actos de la Administración. **Fallos:** C.S.J.N. **Provincia de San Luis c. Estado Nacional**.- LA LEY 2003-E, 472, 326:417. Parágrafo 39 y 30. **“Fallo Massa, Juan A. c/PEN s/Amparo”** 27/12/2006 – SAIJ.

BOLILLA IX: PROTECCION AL ADMINISTRADO EN SEDE ADMINISTRATIVA. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL PROCEDIMIENTO.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. Correa, José Luis; **Procedimiento Administrativo Sancionatorio**, Revista del Foro de Cuyo, Tº99, Julio de 2009, pág. 15.; Maljar, Daniel, **El derecho administrativo sancionador**, ed. Ad. Hoc, Buenos Aires, 2004, pág. 264 y c.c. **Fallos:** CSJN **“CEPIS – Amparo colectivo”**, 18/08/2016, SCJM **“Ratieri”** y **“Lucena Cabello”**.

BOLILLA X: SUJETOS Y ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. PLAZOS.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**. Además y obligatoriamente Leyes N° 3.909 y 9.003, Art. 28 Ley Nacional N°19.549 y Dto. Reglamentario, Dto. Ley N° 2589/75 de Amparo, Arts. 3 y 15. **Fallos:** **Cepedal** (1.993) doctrina sobre el silencio administrativo; SCJM **“Días Mercedes”**, **“Gomez Sanchis”**, **EDEMSA**, **Díaz Pedro Román**, etc. **“Arias”** (2007) el pronto despacho es una facultad y no una carga.

BOLILLA X: LA IMPUGNACION DE LA DECISIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín, **Tratado de Derecho Administrativo**. Además y obligatoriamente Leyes N° 3.909 y 9.003 de Mza. y Ley Nacional N°19.549 y Dto. Reglamentario. **Fallos:** 60349 - **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA ACCION PROCESAL** 18/09/1998: LS283-SCJM Mattei (2006) **Recurso c/Acordada peritos Cuerpo Médico Forense**; Punto 2: Denuncia de ilegitimidad: Fallos **“Ciancio de Rodriguez c/OSEP p/APA”**, Sala I, (2017), **“Cáceres, Sandra c/Gobierno p/APA”**, Sala I, (2017). Fallo CSJN **“Gorordo, Allaria c/Estado Nacional”**, 4/02/99, SAIJ Punto 4: S.C.J. **Asset Recovery Trust S.A. c. Gobierno Provincia de Mendoza**, La Ley Online, AR/JUR/5153/2006.

BOLILLA XI: LA IMPUGNACION DE LA DECISIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996. **Ley 3909 comentada y concordada**, Sarmiento García – Petra Recabarren, Ed. Augustus, Mendoza: Gordillo, Agustín,

Tratado de Derecho Administrativo. Además y obligatoriamente Leyes N° 3.909 y 9.003 de Mza. y Ley Nacional N°19.549 y Dto. Reglamentario.

Fallos: 60349 - TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA ACCION PROCESAL 18/09/1998: LS283-SCJM Mattei (2006) Recurso c/Acordada peritos Cuerpo Médico Forense; Punto 2: Denuncia de ilegitimidad: Fallos “**Ciancio de Rodriguez c/OSEP p/APA**”, Sala I, (2017), “**Cáceres, Sandra c/Gobierno p/APA**”, Sala I, (2017). Fallo CSJN “**Gorordo, Allaria c/Estado Nacional**”, 4/02/99, SAIJ Punto 4: S.C.J. **Asset Recovery Trust S.A. c. Gobierno Provincia de Mendoza**, La Ley Online, AR/JUR/5153/2006.

BOLILLA XII: PROCESO ADMINISTRATIVO.

Bibliografía: Farrando Ismael y Ots., **Manual de Derecho Administrativo**, Edit. Depalma, 1.996.

Obligatoriamente Ley N° 3.918 de Proceso Administrativo de Mendoza. Código Procesal Administrativo de la Provincia de Mendoza Comentado; Sarmiento García, Jorge y Bustelo, Ernesto, Abeledo Perrot.

Fallos: S.C.J.MZ. **Art. Asset Recovery Trust Agrupación c. Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza y Previsión**, Suspensión de la Ejecución., 28 de junio de 1998., L. Mendoza N° 55, Revista Cuatrimestral abril del año 2000, pág. 185 LA 153-83; **Danitz, Verónica c/Prov. de Mendoza p/APA**, 3/11/2016.